



RESOLUCIÓN No.

04085 - 06 - 2015

Por la cual se adjudica la CONVOCATORIA PÚBLICA, modalidad Selección Abreviada de Menor Cuantía No. DC-SI-SAMC-C5-004-2015.

El Gobernador del Departamento del Cauca, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

1.- EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA – Secretaría de Infraestructura, interesado en celebrar un contrato de obra pública, para el OBJETO: “REHABILITACION SISTEMA DE BOMBEO DEL ACUEDUCTO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE GUAPI, DEPARTAMENTO DEL CAUCA”, con un presupuesto oficial de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL SESENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$451.903.685.00), realizó los estudios previos de que trata el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 y se publicaron en el P.U.C., junto con el proyecto de Pliego de Condiciones, el aviso de convocatoria pública, de que trata el artículo 21 ibídem, desde el 23 de abril de 2015.

2.- Dentro del término de publicación de proyecto de pliegos, 5 días hábiles, se recibieron observaciones, las cuales fueron oportunamente atendidas y publicadas por la entidad.

3.- Dando cumplimiento a las exigencias de la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y el Decreto 1510 de 2013, se dio apertura a la CONVOCATORIA PÚBLICA, modalidad Selección Abreviada de Menor Cuantía No. DC-SI-SAMC-C5-004-2015, mediante la Resolución No. 03299-05-2015 de fecha 6 de mayo de 2015, estableciéndose la cronología del proceso, así:

CONCEPTO	FECHA	LUGAR
Resolución por la cual se da apertura del proceso de Licitación Pública	06-05-2015	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co
Publicación de Pliego de Condiciones definitivo y consulta de los mismos	06-05-2015	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co
Presentación manifestación de interés (tres días)	07 a 11-05-2015 5:00 p.m.	Secretaría de Infraestructura. Oficina de Contratación sicontratacion@cauca.gov.co
Audiencia de sorteo (día hábil siguiente al vencimiento del término para inscripción)	12-05-2015 9:00 a.m.	Secretaría de Infraestructura. Oficina de Contratación
Cierre del proceso licitatorio / apertura en acto público de las propuestas	14-05-2015 5:00 p.m.	Secretaría de Infraestructura. Oficina de Contratación

Evaluación de Ofertas	15 y 19-05-2015	Comité Evaluador
Plazo máximo de subsanibilidad de documentos que no sean de la comparación de las ofertas (puntaje)	20-05-2015 5:00 p.m.	Secretaría de Infraestructura. Oficina de Contratación
Publicación y traslado del informe de Evaluación. Tres (03) días hábiles. Término para presentar observaciones al Informe de Evaluación.	21 a 25-05-2015	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co
Estudio de las observaciones presentadas al informe	26-05-2015	Secretaría de Infraestructura
Publicación del documento de respuesta a las observaciones del Informe de Evaluación de requisitos habilitantes.	27-05-2015	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co
Acto de adjudicación	28-05-2015	Secretaría de infraestructura OFICINA JURÍDICA
Plazo para la elaboración minuta contrato y expedición de Registro Presupuestal.	Hasta Cinco (5) días hábiles después de la audiencia	Secretaria de Infraestructura- Oficina Contratación-
Plazo para los requisitos de ejecución del contrato	Cinco (5) días siguientes a la expedición y numeración de la minuta del Contrato	Oficina de Contratación del Departamento del Cauca.
Plazo publicación en el SECOP	Dentro de los tres (3) días siguientes a la expedición de los documentos del proceso y los actos administrativos del proceso de contratación, conforme a lo dispuesto en el artículo 19 del Decreto 1510 de 2013.	www.colombiacompra.gov.co
Plazo ejecución del Contrato	tres (3) meses contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio	Secretaría de Infraestructura del Departamento del Cauca
Plazo para el pago del Contrato	Anticipo 30%. El 60% del valor del Contrato se pagará mediante Actas Parciales de acuerdo al avance y el 10% restante, previo recibo a satisfacción,	Secretaría de Infraestructura del Departamento del Cauca.

CAUCA... TODAS LAS OPORTUNIDADES

	suscripción de recibo final y liquidación del Contrato.	
--	---	--

4.- Llegada la fecha y hora prevista en la resolución de apertura, se recibieron las siguientes manifestaciones de interés para participar en la presente selección abreviada de menor cuantía, advirtiendo que si el número es mayor de 10, se realizaría sorteo:

No.	PN-PJ-C-UT	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DE LOS INTEGRANTES	OBSERVACIONES
001	PN	DIEGO DARIO CASTRO Z.		
002	PJ	GRUPO AZER S.A.S	R.L. CARLOS MAURICIO ALBA	
003	PJ	CONTROLES Y AUTOMATIZACIONES	R.L. ALFONSO ALBA CÁRDENAS	
004	PJ	ELITE FERNANDEZ E.U	R.L. FABIÁN ALVEIRO FERNANDEZ	

5.- Llegada la fecha y hora para el cierre del proceso, prevista en la resolución de apertura, se presentaron los siguientes proponentes, el día 14 de mayo de 2015:

Orden de entrega	Proponente
1	CONTROLES Y AUTOMATIZACIONES S.A.S
2	DIEGO DARIO CASTRO ZÚÑIGA

6.- El Comité Evaluador, produjo el documento de evaluación el cual hace parte integral de la presente resolución, y fue publicado en el PUC www.contratos.gov.co el 25 de mayo de 2015. Con base en la fecha de publicación se confirieron tres días a los interesados para que presentasen observaciones a la evaluación, tal y como lo prevé la norma.

7.- Por lo anterior, el orden de elegibilidad es el siguiente:

ORDEN	OFERENTE	PUNTAJE
1	DIEGO DARIO CASTRO ZÚÑIGA	280

8.- De la oferta económica se obtuvo el siguiente presupuesto del proponente:

PROponentes Habilitados	Valor Propuesta Económica
DIEGO DARIO CASTRO ZÚÑIGA	\$447.384.719.00

9.- Verificados todos los requisitos de participación y calificación, concluye la administración departamental con la adjudicación de la convocatoria pública, modalidad SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. DC-SI-SAMC-C5-004-2015, cuyo OBJETO es "REHABILITACION SISTEMA DE BOMBEO DEL ACUEDUCTO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE GUAPI, DEPARTAMENTO DEL CAUCA", al proponente DIEGO DARIO CASTRO ZÚÑIGA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.540.114 de Popayán, con domicilio para notificaciones en la Calle 18 N # 8N-36 Popayán. Teléfonos: 8239776 - 3155787110, email: electrosistemascauca@hotmail.com, por un valor de CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE

CAUCA... TODAS LAS OPORTUNIDADES

MILLONES TRECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE (\$447.384.719.00) y un plazo de tres (3) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar la convocatoria pública, modalidad SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. DC-SI-SAMC-C5-004-2015, cuyo OBJETO es "REHABILITACION SISTEMA DE BOMBEO DEL ACUEDUCTO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE GUAPI, DEPARTAMENTO DEL CAUCA", al proponente DIEGO DARIO CASTRO ZÚÑIGA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.540.114 de Popayán, con domicilio para notificaciones en la Calle 18 N # 8N-36 Popayán. Teléfonos: 8239776 - 3155787110, email: electrosistemascauca@hotmail.com, por un valor de CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES TRECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE (\$447.384.719.00) y un plazo de tres (3) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar al proponente DIEGO DARIO CASTRO ZÚÑIGA, el contenido de la presente resolución, advirtiéndole que contra la misma no procede recurso en vía gubernativa. La notificación se entiende surtida desde la fecha y hora de publicación en el SECOP – PUC.- La presente resolución es irrevocable y obliga al Departamento y al Adjudicatario.


No obstante lo anterior, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, éste podrá ser revocado, caso en el cual, la entidad podrá aplicar lo previsto en el inciso final del numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

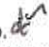

ARTÍCULO TERCERO: Una vez notificado el Ingeniero DIEGO DARIO CASTRO ZÚÑIGA, debe proceder a suscribir y legalizar el respectivo contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación. Si el adjudicatario no suscribe el contrato correspondiente dentro del término señalado, la entidad podrá adjudicar a quien quedó en segundo lugar.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución surte efectos desde su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Despacho de la Secretaria de Infraestructura, hoy **02 JUN 2015**


SANDRA ISABEL URBANO COLLAZOS
Secretaria de Infraestructura

Proyectó: Carlos Ignacio Solano Carrillo – Abogado Externo. 
Aprobó: Adriana Constanza Ramos Calcedo, Coordinadora Grupo de Apoyo Jurídico. 

CAUCA... TODAS LAS OPORTUNIDADES